

DECRETO ALCALDICIO N° 2866 /

ACLARACIÓN COMPLEMENTARIA LICITACION ID  
3656-189-LP23.

REQUINOA,

02 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2789 de fecha 24.10.2023, que aprueba bases y autoriza licitación para la contratación de Producción Técnica y Artística Fiesta Costumbrista 2023.

El Memo N°1992 de fecha 31.10.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aclaración complementaria de bases de licitación para la contratación de Producción Técnica y Artística Fiesta Costumbrista 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** realizar la siguiente aclaración complementaria de las bases de la licitación de Producción Técnica y Artística Fiesta Costumbrista 2023 ID 3656-189-LP23:

- El escenario se deberá instalar en el lado norte del Estadio Municipal.
- La instalación de escenario y equipos se podrá realizar a partir del 22 de noviembre.
- Se encontrará disponible un espacio (salas de escuela y baños) donde la productora podrá hacer uso y habilitar como camarines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/TUS/CLR  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo.-